DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 5 de julio de 2016

que modifica la Decisión 2012/C-188/02, por la que se crea un grupo de expertos en el ámbito del impuesto sobre el valor añadido, en lo que respecta a la duración del mandato de los miembros del grupo

(2016/C 245/04)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Considerando lo siguiente:

(1) La Decisión 2012/C-188/02 de la Comisión [1] creó un grupo de expertos en el ámbito del impuesto sobre el valor añadido para asesorar a la Comisión en la preparación de actos legislativos y otras iniciativas de políticas en materia del IVA, y facilitar información sobre la ejecución práctica de actos legislativos y otras iniciativas de políticas de la UE en este ámbito.

(2) El artículo 4, apartado 6, de la Decisión 2012/C-188/02 dispone que los miembros serán nombrados por un período de dos años. Su mandato podrá renovarse si responden a una nueva convocatoria de solicitudes. El mandato de los actuales miembros del grupo, nombrados por el Director General de Fiscalidad y Unión aduanera mediante la Decisión de 25 de septiembre de 2014, vence el 30 de septiembre de 2016.

(3) El grupo ha demostrado ser muy útil para recopilar las opiniones y los conocimientos específicos de sus miembros durante la elaboración la nueva política en materia de IVA y la aplicación de la legislación de la UE al respecto.

(4) Partiendo de la experiencia adquirida respecto a la labor del grupo desde 2012, y con el fin de permitir una mayor continuidad en este sentido, se considera adecuado prorrogar la duración del mandato de los futuros miembros del grupo de dos a tres años.

(5) Procede, por tanto, modificar la Decisión 2012/C 188/02.

DECIDE:

Artículo único

El artículo 4, apartado 6, de la Decisión 2012/C 188/02 se sustituye por el texto siguiente:

«6. Los miembros serán nombrados por un período de tres años. Seguirán en ejercicio hasta que finalice su mandato. Este podrá renovarse si responden a una nueva convocatoria de solicitudes.»

Hecho en Bruselas, el 5 de julio de 2016.

Por la Comisión

Pierre MOSCOVICI

Miembro de la Comisión

[1] Decisión 2012/C 188/02 de la Comisión, de 26 de junio de 2012, por la que se crea un grupo de expertos en el ámbito del impuesto sobre el valor añadido (DO C 188 de 28.6.2012, p. 2).